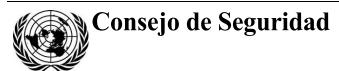
Naciones Unidas S/2017/1009*



Distr. general 8 de diciembre de 2017 Español Original: inglés

Carta de fecha 1 de diciembre de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución 2231 (2015)

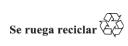
Tengo el honor de adjuntar el cuarto informe de la Comisión Conjunta al Consejo de Seguridad sobre la situación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones y cuestiones relativas a la ejecución, que abarca el período comprendido entre el 13 de junio y el 30 de noviembre de 2017.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sebastiano **Cardi** Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución 2231 (2015)

^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de diciembre de 2017.







Informe de la Comisión Conjunta al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones y cuestiones relativas a la ejecución

- 1. Este es el cuarto informe que la Comisión Conjunta, establecida en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto, presenta al Consejo de Seguridad sobre la situación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones y cuestiones relativas a la ejecución. En él se reseña la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones entre el 13 de junio y el 30 de noviembre de 2017.
- 2. El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones está compuesto por los Estados participantes en el Plan de Acción Integral Conjunto, y es coordinado por un representante designado por el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- 3. El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones celebró cinco reuniones. En una de las reuniones participaron como observadores representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones examinó ocho propuestas presentadas por tres Estados y recomendó que se aprobaran cuatro, que no se aprobaran dos y que se retiraran las otras dos.
- 4. Los documentos relativos a la labor del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones que la Comisión Conjunta hizo suyos fueron actualizados en septiembre de 2017 y están a disposición del público, en particular en el sitio web del Consejo de Seguridad dedicado a la aplicación de la resolución 2231 (2015).
- 5. Los participantes en el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones siguieron colaborando con los Estados Miembros para crear conciencia sobre el proceso del mecanismo para las adquisiciones, y explicar la función y los objetivos del Grupo de Trabajo. El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones también se dirigió a los representantes del Consejo de Seguridad el 14 de julio para informar sobre el proceso del mecanismo para las adquisiciones.

2/2 17-21457